



Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2020

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Pirque

Provincia: Cordillera

Región: Metropolitana de Santiago

Código: 13202

Fecha del reporte: 3/11/2021 2:15:43 PM

Quién respondió

Nombre: Daniela González Olguin

Cargo: Jefe de RR.HH

Correo electrónico: daniela.gonzalez@mpirque.cl

Teléfono: 223858617

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2020:	5
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2020:	47
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2020:	1
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2020:	1
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2020:	1

Comentarios respecto a la selección preferente: Sí, se selecciono a la persona con discapacidad.

Resultados Selección Preferente: Cumple

La Municipalidad declara que sí aplicó la selección preferente al haber contratado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que llegaron a nóminas finales en 2020.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2020: 106
2. 1% de su dotación máxima en 2020 (cuota a cumplir): 1
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2020:

Enero 2020	1
Febrero 2020	1
Marzo 2020	1
Abril 2020	1
Mayo 2020	1
Junio 2020	1
Julio 2020	1
Agosto 2020	1
Septiembre 2020	1
Octubre 2020	1
Noviembre 2020	2
Diciembre 2020	2

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2020: 1,2
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Sin comentarios

Resultados cuota de contratación: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez teniendo una dotación de 100 o más trabajadores en 2020.

DETALLE CONTRATACIONES

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2020.

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2020.

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2020. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.